

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No.

Cuaderno No. 615

Año 1818

No. de hojas útiles 55

Expediente de cuentas perteneciente a la Cofradía del Niño Jesús fundada en la Iglesia de San Pedro y San Pablo, a cargo del Mayordomo Chavin Juan durante el año de 1817.

JUEZ DE COFRADIAS

RA. JCS 12
CA 28
DO 412
Q 55 ✓

Observaciones

Clasificación JUZGADO DE COFRADIAS.

Cuentas producidas por el
Ex-Mayordomo de la Hermandad
del cristo Jesus que se re-
nueva en la Iglesia de S.^a Pe-
dro, y San Pablo, D. Juan
Chavin relanbas a lo co-
mido desde 20 de Julio de
1816, hasta el 7 de
Marzo de 1818 - en
que fue relevado el car-
go, y electo de Mayordomo
D. Gregorio Casquero



Recibí de D. Juan Chavín Malbondano de la heren-
 dancia del Niño Juan fundada en esta iglesia de
 S. Pedro, cinco p. y p. otras tantas misas q. se han
 de aplicar p. el Cap. de dicha hermandad, y re-
 completaron el día 7 de octubre de este presente año
 p. q. Cam. H. C. firmo - R. Cony. el Omat. y el grito

100 p. 7. de 17.

Juan. Lore. Piedemonte

Uma y Agosto Año 1816

Este día en mi Rex.^o El S.^o D.^o Antonio Alvarez de Villas como Secretario
del Com.^o de N. D. S. Han.^{co} dio carta de pago a D. Juan Chadin
Mayordomo de la Cofradía del Niño Jesús fundada en dicho Com.^o
de die. p.^o que le ha pagado por lo corrido de un año que se cumplía
en dicho Com.^o por o tras tantas misas rezadas que se han apli-
cado por el fundador de esta buena memoria: Y con finiquito
hasta el día como parece de mi Rex.^o a que me remito =

Son lo p.^o #

Mano de Morela Tabal

3 n 3

Recibi de D.^o Juan Chabiro mayordomo de la
Hermandad del Niño Jesus fundada en una
lg.^a veinte y quatro p.^o quatro s. por los d^{os}
de los finados q.^e se hicieron p.^o los Herm.
de d^{ha} Hermandad difuntos. Congregacion y
Noviembre 20. de 1816.

Son 24. p.^o 4. s.

Lorenzo de Navar 



Recibi el Sr. Juan Chabin Mayordomo de la hermandad⁴ el
niño Jesus fundada, en esta yglesia de la R. Cong.ⁿ, quarenta y
por los de acochos a la fiesta de San Juan Eng.ⁿ y Enc.^o 3 de 1814

Miguel Garcia

He recibido el Mayorazgo de la lo-
padia del Niño Teny & la compañía D.
Juan Chabon Catorce pesos p. el señon
& la fiesta. Lima y En.º 25 de 1817

Lorenzo Justinianno
& Collo Orsini

S

son 14 p. 3

1256
Mi. ^{ra} del Mayor domo del Lin. 6
Jeras. & libreria en la y glesia
de la Compañia Constan Chabín
ensep. Leyes de la Oficina 9^a Leyes
el mes de enero y pane & corte
Doy este en 15 del 867

Felis Aguirre

Son 11 p 6 m

me
del Mayor domo de Kino 7
Peru q' se buena en la y gloria
de la Compañia Qu' Juan
Chabir Sietap Syññ p^a la
musica de los finados q' se
tigan el mes de No viembre q' p^a
q' corte doyente en 18 del 81

Felis Aguirre

7 p^a 6 an,

8 m 8
h. vñ del segundo mayen
domo d. Juan Chabón. del
alcuiles y merma de la Cax
de finas. Soy, pero y qu
atro xñ y medio y puxa q.
conste lo firme oy por
Caxo de 1847.

Son B. P. 4½ xñ. } Tres apañadas

Recivi de D.^{no} Juan Charin Mayor do-
mo del Niño Jesus de la compañía
ocho p.^{as} quatro rr. p.^{as} unos fuegos q.
le hice p.^a sufiesta. Lima, y Enero
20 de 1816

Jose Gramados

Son 8 p.^{as} terr

Recevi. del Mayordomo Dⁿ
 Juan. Chavin quentas p^{as} por la
 Limpia de la plata del altar, del
 Niño Jesus. de la Compañia
 Lima y Nob.^{te} 12 de 815. -

Por Jo^{se}. Mañico


Envié al Mayor Domo
Don Juan Charvín Dices
de la Casa de la Licencia del
niño Dios y para que
conste le di este Recibo
oy 47. de Mayo de 817.

11

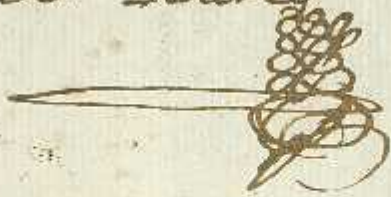
Fase Francisco de

Sandoval

he recibido del Mayordomo D. Juan
 Chavin cinquenta pesos. p. el handa q.
 le hice p. el niño Jesus de la compañía
 con la expresion q. Has. cinquenta pesos
 es p. lo q. haee a carpinteria y p. a q.
 consiste. lo firma, en, Lima y En. 20/8/17.

n. 50 p. v

Mariano del Barco



Reservar D. Juancharrin, Mayordomo del
 Niño Jesus de la compañía, Veinticinco p. la ven-
 tura, y Doador de la Cofradia de la Niña, y siete p.
 p. el En carne del mismo Niño, y o. que cos-
 te le doy es de Lima y En. 29 de 1557.

Juan Lopez


En 32^a p.


14 n 14

Recibi de D.ⁿ Juan Charin Ma
yordomo a la Hermandad al si
no Jesus que se venera en la Igle
ria de s.ⁿ Pedro, y s.ⁿ Pablo dies p
por los dños, a Eleccion en el
dia de la fha Lima y Feb. 10
de 1817—

Con sep.

José Maria de la
Bora

15 12 15
Recibí de D. Juan Chavín Mayordomo del
vino Jesus a la Comp^a quanto p^o quanto
por el Trib^o a los bienes, y Masas que se pue-
nen quando entro en la Mayordomia p^o-
venerse a D. Eugenio Mino. Lima, y
Nov^e 29 de 1836.

con 4p. de.

Jose Maria de la Rosa


Recivi de D^{no} Jacinto Charin 16
tres pesos del boxado de plata de
del Niño del altar. Lima 2 de
Noviembre de 1615.

Jose Foxnes



son 3 p

Precio de ^{grano} Juan Chavari tiempo p. p. a. o. m. a. t. a. n.
 las p. m. i. a. y, las q. me p. a. g. o. como m. a. l. l. a. n. d. a. n.
 q. h. a. s. i. d. e. d. e. l. M. i. n. i. s. t. e. r. i. o. y. l. a. s. q. e. n. e. r. a.
 b. o. r. d. e. n. a. l. m. e. s. a. d. e. E. n. c. a. d. e. t. a. l. l. a. n. d. a. n.
 C. o. n. g. d. e. l. C. o. n. a. t. y. c. i. a. n. e. r. a. M. a. d. r. i. d. =

Man. Jose Pademonte
 Capp. f.

En pago. /

Lima y Agosto 1.^o de 1817.

Estóda en mi rep.^o El Sr. D.ⁿ Antonio Alvaros de Villaz como Sota
 síndico del Convento de N.^o S.^a P.^a de castadepapo, a D.ⁿ J.ⁿ Chavín
 Mayordomo de la Cofradia del Niño Jesús fundada en dicho
 Convento de diexp.^o de diexp.^o que le chapagado por lo conuido
 de un año que se cumplia ende del Con.^o poro trantantar
 misas resadas que se han apliado por el fundado. de esta
 buena memoria: Y con finiquito hartado dia como parece
 de mi rep.^o a queme remito =

Son 1 op.^a #

Mano de José María de la Prada

Recibí de D^o Juan Chabín Mayordomo de la hermandad
Al niño Jesús, fundada en esta yglesia de la H^a Congregación
del oratorio, veinte y cinco p.^s por los de mejor de lo fina-
dos pertenecientes a este año Cong^o. Y lo bienbne 14 de 1817

Miguel Gaxiola

28 p.^s

Recibi A. Dⁿ Juan Chabin Mayordomo A la
hermandad El niño Jesus fundada en esta yglesia de
la R^a. Cong^{ra} El onatorio, quarenta pesos por los
derechos. de la fiesta perteneciente a este año
Congregacion y Enero 3 de 1818

Miguel Garcia

hop^s

He recibido del Mayordomo^{2o} de la
Cofradia del Niño Jesus de la compa
nia 14 pesos p^r el sermón de la Fie
ta.

21

Lima y En^o 29 de 1818

Lorenzo Justiniano
&occo Olario

3

son 14 p. 3

^{22 21}
Mr. ⁿⁱ del Mayor ^{domo} del ^{hino}
Jesús de la Compañía O Juan
che bin si sep y seya de la
musica de los finados en el
mes de no bien bre, mas caton
seriales de vos bi canio & en
este año ubieron y para el corte
voy che en 14 de Noviembre
del 617 Felis Aquino

en D. A.

Ra del Mayordomo del Niño
 Jesus q' le bixen en la yglecia
 de la Conpani On Juan Cha
 bin on sep y bñ de la mus; en
 del dia de la fiesta q' se y o en
 el mes del nro y pare q' este
 Oroyete en 24 del 858

Felis Hernan
 on 53 p 6 hr

En vi del Mayordomo Juan charin quatro personas
del Alguin y mexicana que llevo paaalos fincos de la
Cofradia del Niño Dios de S.ⁿ Pedro y pax que
Conste y le doy. era Recibo oy 13. de Noviembre ²⁴
de 1839. Gerónimo Aguilar 23

Son 4. P.aa.

LIBROS A SOL
ENCUENCOS A
SIES SOLARTE



^{n²⁴}
Recivi de D.ⁿ Juan Chaviri Mayor-
domo del Niño Jesus de la compañía
nuevo p.^a tres rr. p.^a unos fuegos q.^e
le hice p.^a su fiesta Lima y Enero 22
de 1817. 25

Jose Granados


Son 9 p.^a 3 rr. 

Recibo de Dⁿ Juan Chavin ²⁶ ~~25~~ Mayor-domo
del Virre^o Lerdo quatro p.^{as} p.^{as} la limpia
de la plata del Ataca y p.^a q.^a conote doy
este en Lima a 27 de Marzo de 1818

Manuel Millang



Don Is^o p.^o

Recibi de D. Juan Chari, mayordomo del
 viño Jesus de la Compañia siete Pesos y cuatro
 r.^{os} y m.^{os} de la merma y Arg.^o de la Cera q.^{ue}
 sirvió p.^a su fiesta y p.^a g.^o Conste lo firmo hoy
 20^a de Enl.^o de 1818.

En T. p. 4 r.^{os}

Chavez


28 27
Dygo llo. Jose o/eda gomea
pagado. Don Juan cha bin Jose
peso por el exebro del cen so
de Don Jose Can martín

Jose o/edaz

T. A. Brown

Gr

com total

68.5
36.2 104.7

3823.6 ÷ 2990.6 = 12.7840

Wm. A. Brown
K. M. A. Brown

Wm. A. Brown
K. M. A. Brown

Wm. A. Brown
K. M. A. Brown

Wm. A. Brown
K. M. A. Brown

Wm. A. Brown
K. M. A. Brown

Wm. A. Brown
K. M. A. Brown

43 11 9.8

3905.6 9197.5 1292.2

Recivi de D.^o Juan Charin Mayor do-²⁹
mo de la Compania cinco p.^o del cinco²⁸
p.^o ciento del nuevo impuesto de los
censos q.^e me cobra todos los meses
Lima y Enero 28 de 1817.

Francisca de la Serna

Don J. p. 3

22
B. B. Calle de S. Fran. co de Paula N. 1520. 1521.

Recivi en S. Jose Barrera sus perlas de 120 p. en la casa y 2.
da. en la Capadria en 11 dias de la Comp. aq. Se los descort. como
esta de term. Lima y Dia. 20. de D. 16.

30

10726 p.

Cobo

Recien de Dⁿ Jⁿ Charin Dies, y nueve a.^o correspondientes
 al 5.º p^{to} Del n^o m^oto sobre la Cantidad de bevin^o, y quia
 no p^o q^o pago cada año por el censo q^o reconoce en favor de
 los mayordomos de la Hermandad del Niño Jesus fundada
 en la Yglesia de San Pedro, y San Pablo, una finca q^o poseo en
 la calle de Malambo, y como no le desquite el año anterior
 de 885, he cobrado los dos años q^o importan dos diez, y nueve
 de P^o Lima, y En^o 7, de 1887.

y
 Ignacio de la Camara
 Fu

n. 59 2

32
Me ha satisfecho d.^o Juan Charin, como maion
do de la hermandad del vino Tenor q.^e se ve
menor en la Vg.^a de S.^o Pedro, Cuatro p^{er}os real
y medio del cinco p^{er} del nuevo impuesto, por
cedidos del pediso del principal q.^e guarda las
tanas arreos a mi hacienda. Ha molina
y corresponden a lo q.^e ori cobran el año pa
rado de 1815 y p.^{te} cum.^o en la fha. de ma
y Sept.^e 15. de 1816—

Don 4p 1/2 na

El Conde de Camarín
de los Camos



Recibí de D.ⁿ J.ⁿ Chavin nueve r.^s y me.
dio de Cuenta de lo q^e corresponde al
nuevo impuesto, cuyos r.^s quedan en mi
poder p.^a quando lo cobren.

Lima, y. En^o 28 de 1818.

Jose Villanreal *[Signature]*

[Signature]

Contribuyò voluntariamente *Jn Juan chaon*
 como Mayordomo de la
 Cofradia del *Niño Jesus* *Don p.* para
 el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizen
 el sosiego de este Virreynato. Lima *1.º de En.º 1781*

Son *2.º p.*

Alvado

Contribuyò voluntariamente *Jⁿ Juan Chavin*
como Mayordomo de la
Cofradia del *Vino Jesus-909 p.^a* para
el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
el sociego de este Virreynato. Lima *1.^o de febr.^o 818*

Son *2.^{as}*

Vallejo

Contribuyó voluntariamente *Jn Juan*
Chavin como Mayordomo de la
 Cofradia del *Nro Jesus de p.* para
 el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
 el sociago de este Virreynato. Lima 10 de M^o de 17

Son *2.5.*

Vallejo

Contribuyò voluntariamente
Jn Juan Chavin — como Mayordomo de la
Cofradia del *Niño Jesus* *dos pesos* — para
el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
el sociago de este Virreynato. Lima *1º de Abo. 817*

Son *2^{os}*

Mayordomo

Contribuyò voluntariamente
Don Juan Chavin — como Mayordomo de la
 Cofradia del *Niño Jesus* Dos p.^{as} — para
 el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
 el sociago de este Virreynato. Lima 1.^o de Mayo 81

Son 2.^{as} p.^{as}

Mayordomo


Contribuyò voluntariamente *D. N. Juan*
Chavín — como Mayordomo de la
 Cofradia del *Niño Jesus* dos p.^{as} — para
 el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
 el sosiego de este Virreynato. Lima *1.º de Su. 817*

Son *2.º p.^{as}*

Auydorio

Contribuyò voluntariamente *J. N. Juan*
Charin como Mayordomo de la
 Costadía del *Niño Jesus* *dos p.* — para
 el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
 el sociago de este Virreynato. Lima 1.^o de Jul.^o 417

Son *2. p.*

Amador

Contribuyò voluntariamente *J.ⁿ Juan Chaurin*
como Mayordomo de la
Cofradia del *Niño Jesus* *dos p.^s* para
el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
el sociago de este Virreynato. Lima *1.^o de Ag.^{to} 817*

Son *2.^o p.^s*

Muydocho

Contribuyò voluntariamente D.ⁿ Juan Chavín
 como Mayordomo de la
 Cofradia del Niño Jesus dos p.^{as} para
 el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
 el sociogo de este Virreynato. Lima 1.^o de Sep.^{bre} 817

Son 2 p.^{as}

Huydobro

Contribuyò voluntariamente *J. Juan Chavira*
 como Mayordomo de la
 Cofradia del *Niño Jesus* *dos p.s.* para
 el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
 el sociago de este Virreynato. Lima *1.º de oct. 1717*

Son *2 p.s.*

Huydobra

Contribuyó voluntariamente *J. N. Juan*
Chavin como Mayordomo de la
 Cofradia del *Niño Jesus* *dos p.* para
 el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
 el sociago de este Virreynato. Lima *1.º de Mayo*

Son *2.º p.*

Amador

1545 44
Contribuyò voluntariamente Dn Juan Chavín
como Mayordomo de la
Cofradia del Niño Jesús dos p.^{as} — para
el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
el sosiego de este Virreynato, Lima 1.^o de Dic.^{bre} 1717

Son 2.^{as} p.^{as}

Huydobro

46
Lima y En. 10. de 1817.

Pleni de D Juan Charin Nuncio ^{ter} a la Cofradia
del Niño. Pleni q se venia en S^{ta} Pedro esto es de los Alcanises
q Plutaron con favor. e p. q. contra le doy una p. en contran-
cia.

Juan Hernandez

Recibi la limosna de una misa dada
 a pligui p^r lo Hermano de f^r de la Her-
 mandad del Niño Jesus una limosna me la dio
 el Mayor Dono Juan Chavín oy 16 de
 Mayo de 1817

Fran^{co} Casco
 25

Recibí el Mayordomo D. Juan Cár-
vín la suma de una libra f. dfe
en los finados el Virto Ferrer. el día 16
de Nov. de 1877.

Basilio. Tor. Ponce

— —
es una libra?

— — (

Previ el Mayor domo D^{no} Juan
 Chavin. la Limona Juana
 Mía q^{da} ap^{da} h^{da} que en los ult
 vino Juan el dia 16 de Noie
 a 1818

Camilo Mesa

Es l. Mía

Reciví de Jⁿ Juan Chovin Mayordomo
 de Niño Jesus un peso de moneda del
 Sta. Definordy

Lima y P. 16 de 817.

Juan Fran^{co} Ruiz



C. L. Mora

Recivi el mayordomo don Juan⁵¹ cha
vin una una el dia el finado el
vinto Luis Linay No. 16 de 1877

Alf. Alvarez
L

Es un pero?

Cuenta q. Instaurar D. Juan Chavín como Alayordomo del
 niño Jesús de la Compañía q. entró a mi cargo por muerte del
 finado D. Eugenio Arino el día 20 de Julio de 816 en que este
 m. acaud. el dño de su Alayordomía, en donde manifesté las
 entradas y gastos q. ha habido por lo perteneciente al me-
 dio año, y por separado el año de 817 hasta el 1.º de Agra-
 de 818 en que entregué la cofradía - **DISA VEN**

Cargo p. lo perteneciente al medio año

P. cien p. que el finado D. Eugenio Arino dejó en mi	100
por el l.º q. cobré de D.ª Doña - de Arino	24
Por veinte y quatro p. q. recibí de D.ª Doña - de Arino	042
Por quarenta y dos p. q. recibí de D.ª Doña - de Arino	028
Por veinte y ocho p. q. recibí de D.ª Doña - de Arino	024
Por veinte y quatro p. q. recibí de D.ª Doña - de Arino	024
Por cincuenta p. q. recibí de D.ª Doña - de Arino	050
Por cinco p. q. recibí de D.ª Doña - de Arino	005
Por siete p. q. recibí de D.ª Doña - de Arino	007
	1280

Gastos del medio año

Por derecho del Capellan cien p. como costaba	100
de Arino n.º	2
10- Por diez p. al Sindico de D.ª Fran.ª como costaba	2
24-4 Por veinte y quatro p. quatro r. de derechos de finados	244
costa de Arino n.º	3
40- Por quarenta p. de derechos de fiesta como costaba	40
14- Por catorce p. por el Sexton como costaba	14
11-6 Por once p. de su sueldo de la muerca de la fiesta	116
07-6 Por siete p. de su sueldo de la muerca de finados como costaba	076
06-4 Por seis p. quatro r. y medio de derechos de saca	064
de Arino n.º	8
08-4 Por ocho p. al Cohetero por los fuegos de la fiesta	084
04- Por quatro p. de la limpieza de la plaza de la fiesta	04
10-4 Por diez p. quatro r. de arguiles de saca y muerca	104
de la cera de la fiesta y procesion y elab. n.º	11
Por cincuenta p. al Alcaide Campesino por	50
la hecruja de la cenda nueva como costaba	12
32- Por treinta y dos p. por donar la vida y encarnacion	32
al niño de nuevo como costaba n.º	43
19-4 Por la ala	194

Suma de la b.

- 319.4^p 4r.
no 4. Por quatro p. derecho de Inventario conita n 14
no 10. Por diez p. derecho de eleccion conita n 15
no 3. Por tres p. por doxar la peana del Altar n 16
no 5. Por cinco p. de mirar el dia de finador que aun
gueno medianon. Reiso le cometa al Sachin
ten

Castor sueltos

- no 3. Por tres p. de mirtura apandexitan por la fiesta
no 2. Por dos p. de guerra cantan de pago
no 15. Por quince p. de obsequio para los hermanos
eldia de finador.
no 3. Por tres p. de flores del altar. Semanaler
no 26. Por casi y dor Chiriruyau p. el dia de la fiesta
dor p. de yr r.
no 2. Por dos p. de los pagen q. cargaron la andita
no 2. Por dos p. Real y medio de siete marcos de
velas para iluminar la torre.
no 15. Por quince p. obsequio a los hermanos el
dia de la fiesta.
no 2. Por dos p. de dor tornillos q. compie para
landa nueva.
no 2. Por una paluca de seda para el niño con las
churas dor p.
no 1. Por doxar el mundo del niño un peso.
no 1. Por un peso al Sachinitan por poner la mesa
eldia de la eleccion.
no 1. Por un peso yon real que le paguē al Alayoz.
no 1. Por un peso de lo q. le quedo deviendo la Cofradia q.
vindi cuenta.
no 24. Por mi administracion veinte y quatro p.
no 2. Por el que ova las cuentas dor p.

1420-1 Sigue el año entero y un mes
y 17 dias.

Cargo

- Por cienos quarenta p. cobrador haster al mes
de octubre de 8^{to} de Bannera - 140.
Por veinte y quatro p. de P. Altar. Mudeza 24.
Por quarenta y dor p. de P. de Pio Juan. 42.
Por cienos y dor p. de P. de Juan. de Lwenna. 52.
Por haster el mes de P. de 8^{to} para al frente 258

Suma del frente - 258
Por veinte y quatro p. de d. Fran. de la Cruz - 24
Por cincuenta p. de d. Indio Cuatro - 50
Por setenta p. de d. José San Martín - 70
Por diez p. de d. Simón un día de finado - 1006
Por ocho p. de d. moza el día de la fiesta - 1008

Carta del año en mayo 1416
17 días de Agosto

100- Por derecho del Cap. cien p. conuta de vez n 17
10- Por diez p. al Indio de San Juan conuta n 18
25- Por veinte y cinco p. derecho de finado n 20
40- Por cuarenta p. derecho de finado n 21
14- Por nueve p. quatro r. muria de finado n 22
0 9-4 Por once p. r. r. r. muria de finado n 23
1 1-6 Por quatro p. un real de suay y menuda de zero
0 4-1 de finado n 23
0 0.3 Por nueve p. r. r. r. al Cohetano por los fin
900 de la fiesta conuta n 24
0 4- Por quatro p. de la Limpia de la plata de la fiesta
0 7-4 Por once p. r. r. r. conuta n 25
1 2- Por doce p. por cobro de la plata de chancay
0 5- Por cinco p. r. r. r. de Fran. de la Señal de
nuevo Imp. conuta n 28
0 6- Por seis p. r. r. r. de Fran. de la Señal de
nuevo Imp. conuta n 29
0 2.3 Por diez p. r. r. r. de Fran. de la Señal de
nuevo Imp. conuta n 30
0 4-1 Por quatro p. r. r. r. de Fran. de la Señal de
nuevo Imp. conuta n 31
0 1-1 Por nueve p. r. r. r. de Fran. de la Señal de
nuevo Imp. conuta n 32
24 Por veinte y quatro p. pagador de do
nativo al Sr. Juan de la Cruz
havia el 1.º de mayo de 818 n 33
89.71 An 44 Para ala 6-

Fuero del 6.

289-7½ p

1048

Don la cordinacion de la cofradia de
Unano como en costumbre quaren
ta y ocho p.

Gastos sueltos

- 1002 Por la mixtura p. la fiesta de j.
1002 Por cinco cantos de pago de p. quatro r.
1015 Por quince p. obsequio de los Hermanos
el dia final de...
1006 Por se p. del corno enano de flores p. el
Abril.
1002.6 Por don p. segun de casa y don chinarugan
el dia de la fiesta.
1002 Por don p. el obsequio con la cindita p. la
procuracion.
1002.1 Por don p. el medio de ricie muerter
de velar p. aluminar la torre.
1015 Por quince p. obsequio de los heroncos
el dia de la fiesta.
1005 Por don p. el dia de final de cuenta
de ven. 34

390-3

Resumen desta Cota

Cargo por el medio año . . . 280

Gastos de dicho . . . 420-1

Cargo del año entero . . . 416

Gastos de dho . . . 390-3

810-4

Se manifiesta que Importando el cargo del
medio incluido el año un men y 17 dias que la
mayor parte ha estado anualmente se p. cien
ta y sesenta y siete p. y los gastos hechos la de
cientos diez p. quatro r. en vista alca nro
cofrades ciento quatro p. quatro r.

En quarto.



SELLO CUARTO, VN QUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS DIEZ Y OCHO, Y
DIEZ Y NUEVE.

Luc. P
Excmo. *P*residente de lo fiscal.

M Juan Charin Excmo. Mayordomo, de la Co-
fradia de Naturales del Niño Jesus, que
se venera en la Iglesia de S. Pedro, y San
Pablo, ante V.S. con el debido Resp. paxero, y
Digo: que habiendo cesado mi cargo, y sien-
do preciso, e indispensable hacer manifestar
a este Sr. Jefe de las entradas, y distribuciones
de dicha cofradia, lo verifico acompañando
la cuenta de cargo, Data, p. q. la justifica-
cion de V.S. se digna mandar se Inspeccionen
las Partidas, y dándole la aprobacion, que
ellas merezcan, p. lo vindicaz. de mis honrosas
procedim. advertiendose, q. del alcance, q.
en dicha cuenta hago de la Cant. de Ciento, que a
través de las obras, q. he impendido a beneficio
de dicha cofradia, cedo la mitad de dicha canti-
dad a beneficio de aquella hermandad, para
su debido culto, y la otra mitad, me sea abonada
por el Sr. D. D. nuestro Senor, y a esta
señal de Cruz *T* q. todas sus Partidas
son justas y legítimas, sin vicio alguno
de mala Virtud.

M q. habiendo admitida dicha cuenta

153

Se Sirba mandan hacer Seg. y como se pide, en Justicia, y p. ello fha

Juan Chavín



Por presentadas las Cuentas se nombra de Peritos al Mayordomo prim.º de esta Hermandad Greg.º Jurquán, y al ~~Alcalde~~ Manuel González, los que en el termino de ocho dias que se les señalan oraguaran aya dilig.ª y thena ligate Lima, y Abril 4 de 1818—

Valladolid

Antonio

José María de la Bora

En cumplimiento de lo Mandado, por el auto. que Antede por V.S. Su, las Cuentas presentadas por el Mayordomo al sueldo D.º Juan Chavín de dos años. de la admistracion que osturo de 1816 hasta de 1817. segun a paxe de los Ducientos que se presenta, y Reconociendo con la Mayor pacifi- dad. que devimos, del Cargo y Data, solo hago presente V.S. que un Mayor. con D.º Juan Chavín haga Cargo de ciento quatro pesos. la Cofradia que motien mas fondo que es del de quatro cientos pesos y Reuajados. Setenta y dos pesos, que se paga la pension de la tropa de D.º Francisco de la Cruz

SEALO CUARTO, VN. QVARE-
 CIENTO, AÑOS DE MIL OCHO-
 CIENTOS DIEZ Y OCHO, Y
 DIEZ Y NVENE.

y le queda a favor de la Cofradía trecientos quarenta y
 que solo alcanza para el culto. de la fiesta y finados
 de los Mexicanos Difuntos. segun lo previene la cos-
 titucion, los Vocales, haciendole presentes, quando
 les Con sultó para hacer la Anda, del Nro Se-
 ñor. le dixeron que no havia fondo alguno. Con que
 hacen esta Anda. el aus pondio que lo hacia de limo-
 na sin hacer cargo a la Cofradía en tonse consinti-
 ron, los Vocales. Como en caso Niswario. lo pueden
 Justificar, las bandas. Noixapucio. p. que en la
 Iglesia havia, para la procesion. que todos los Mayor-
 domos. se supliere. del convento, la Cofradía. no le
 paga. Nada, por que los Mexicanos. No se havien
 Angue dice el dho d. Juan Chrin que paxoma
 la mitad. del Dimero. No se avien y que cargue con
 la Anda, otro Rapaxo leve en las Cuentas de
 Cuentas y mixtura que no es precisos. Esos gastos en
 proficio de la Cofradía. y assi notiene en el fondo
 Nemedio Real. la Cofradía. por que todo se gasta
 en pompa por. el Mayordomo. que se mite en los
 gusto. superfluos. la Justificacion de V.S. Rue-
 solvea lo que sea de Justicia. poniendo. un de cargo
 que los Mayordomos. No salgan de la costumbre
 de los de mas Mayordomos Antepasados. como lo pre-
 viene la Costucion. quedando lo solo xarabe en el fon-
 do, lo quanto podemos de six a V.S. Ruesolvea lo q.
 fuere de superior Agrado Lima 17 de Julio de 1818

Juan Luis Quien

Manuel Gonzalez

Harlado el Ex-Mayordomo D. Juan An
din. de mayo Julio 20 de 1838

Vallejo
Amorin

José Maria de la Riva